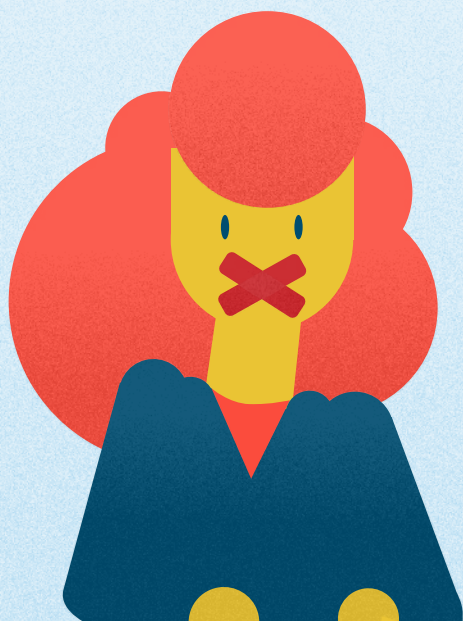


Violencia política contra las mujeres en Argentina

*Experiencias
en primera persona*



**RESUMEN
EJECUTIVO**



El estudio

La violencia contra las mujeres en política constituye un obstáculo que impide su plena participación en puestos de toma de decisión en diferentes espacios y refuerza roles tradicionales de género, socavando la calidad de la democracia, el desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos humanos. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con la violencia doméstica, ha sido un problema poco explorado.

La ley modelo de violencia política de la Organización de Estados Americanos define a la violencia política contra las mujeres como **“cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica”** (art 3).

Con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre la violencia contra las mujeres en política, un tema incipiente tanto en la agenda local como regional, ELA presenta **Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona**. Una publicación que recoge los primeros datos empíricos sobre la dimensión del problema y las experiencias en primera persona de mujeres políticas dentro del Poder Legislativo.

La metodología

La investigación combinó métodos cuantitativos y cualitativos. En una primera etapa se realizaron entrevistas en profundidad con legisladoras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Congreso de la Nación en las que se indagó sobre sus trayectorias políticas, los principales obstáculos para la participación identificados a lo largo de sus carreras y la prevalencia de situaciones de violencia política.

Posteriormente se elaboró un cuestionario de 30 preguntas cerradas, que se realizó a una muestra de 45 casos incluyendo legisladoras porteñas y legisladoras nacionales de 11 provincias (Buenos Aires, CABA, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza, Misiones, Santa Fe, San Juan) que representan a partidos de todo el arco político.



Los resultados

· *Un problema ampliamente extendido*

Lejos de tratarse de un problema aislado, la violencia contra las mujeres en política está muy extendida en nuestro país. **8 de cada 10 encuestadas** afirmaron haber vivido situaciones de violencia de género a lo largo de sus carreras políticas.

· *La violencia psicológica, el tipo de violencia más frecuente*

Al agrupar las acciones según los **tipos de violencia**, los dos más frecuentes fueron la **psicológica (50%)** y la **simbólica (28%)**. En menor medida, las legisladoras refirieron a situaciones de violencia **económica (22%)**. Por último, tanto la violencia física como la violencia sexual fueron reportadas en menos del 10% de los casos. En relación a las manifestaciones puntuales, el 64% de las entrevistadas fueron amenazadas o intimidadas durante el ejercicio de sus funciones políticas; al 58% le han impedido que asista a reuniones importantes o en las que se toman decisiones relevantes; al 53% le han restringido el uso de la palabra en reuniones o sesiones e incluso 27% ha percibido un ingreso salarial menor por su condición de género.

· *Factores que disuaden a las mujeres de participar en política*

El 98% de las encuestadas identificaron al ámbito político como un espacio donde persiste la discriminación contra las mujeres. En relación con los factores que actúan como obstáculos para la participación de las mujeres en política, los más mencionados fueron los de tipo cultural: las responsabilidades familiares (91%), la cultura dominante y su concepción del rol de las mujeres en la sociedad (89%), y la falta de apoyo de los hombres (76%). En menor medida aparecen factores como la falta de recursos económicos (64%) y el temor por la integridad física (18%).

· *¿Quién agrede y dónde?*

Respecto del género de la **persona que cometió las agresiones**, el **63%** de las encuestadas **señaló que se trató generalmente de varones**; un **32%** que las habían agredido indistintamente **varones y mujeres**; un **5%** que las agresoras habían sido **mujeres**.

También fueron consultadas por la **procedencia** de la persona agresora. Las opciones mencionadas con más frecuencia fueron “alguien a través de las **redes sociales**” (**71%**), y “Alguien de **otro partido**” y “Alguien de **mi partido**” (ambas con **67%**).

En relación con el lugar en el que se produjeron las agresiones, los más mencionados fueron **internet (62%)**, la **sede o alguna actividad del partido (44%)** y **el recinto (40%)**.



Recomendaciones

· *Visibilizar y reconocer el problema*

Inicialmente el 73% de las encuestadas afirmó haber sufrido violencia política por razones de género, porcentaje que aumentó al 82% luego de ser consultadas por acciones concretas. Esta diferencia de casi 10 puntos porcentuales muestra cierto grado de desconocimiento del problema, incluso entre las principales afectadas. Por este motivo, una primera línea de acción consiste en producir información y estadísticas sobre violencia política contra las mujeres de manera periódica, para que sean empleadas como insumos tanto en el diseño de campañas de sensibilización como en la generación de políticas públicas.

· *Trabajar en la concientización y en la generación de condiciones habilitantes para el ejercicio de la política*

La evidencia muestra diferencias entre la percepción de las legisladoras sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en política a nivel general y el reconocimiento de este tipo de limitaciones en sus propias experiencias. En este sentido, si bien el 82% considera que a las mujeres las descalifican por su vestimenta, menos de la mitad (38%) señaló que “si uso la indumentaria que me gustaría sería discriminada”. Algo similar sucede con la falta de apoyo familiar: aunque un 67% señaló la falta de apoyo de las familias como uno de los principales obstáculos para que las mujeres se involucren en política, sólo el 29% de las encuestadas afirmó que sus parejas se quejan de que no pasa tiempo con ellos, y un 51% recibir reclamos de hijas e hijos.

Estos resultados evidencian tres desafíos. En primer lugar, la necesidad de trabajar en la formación y concientización de mujeres políticas, dotándolas de herramientas concretas para identificar las diferentes manifestaciones de la violencia política en sus trayectorias personales. En segundo lugar, transformar la cultura institucional y las prácticas al interior de los partidos políticos y otros ámbitos, interpelando a toda la clase política para democratizar el ejercicio de la política y generar condiciones de participación libres de violencia. En tercer lugar, abordar la falta de políticas de cuidado que aborden no sólo dimensiones como el tiempo, las infraestructuras y servicios disponibles, sino también el cuestionamiento de patrones y mandatos culturales respecto de la maternidad como una responsabilidad exclusiva de las mujeres.



· El entrecruzamiento de desigualdades y la necesidad de impulsar un enfoque interseccional

Al ser consultadas por el momento de su trayectoria en el que identificaban un mayor número de episodios de violencia política; un 44% señaló que fue como autoridad electa, un 38% durante la militancia, y un 15% mientras eran candidatas. El alto porcentaje de mujeres que percibe situaciones de violencia política durante la militancia pone de manifiesto la necesidad de un enfoque interseccional, que atienda al modo en que se combinan diferentes desigualdades.

Estos resultados apuntan a la importancia de la prevención de la violencia contra las mujeres desde el inicio de sus trayectorias políticas, y de ampliar la evidencia empírica, limitándolo no sólo a aquellas mujeres que actualmente se desempeñan en cargos públicos, sino también a quienes se encuentran en las primeras etapas de sus carreras políticas.

· Promover un abordaje integral y multiagencial

Además de los cambios normativos, las legisladoras señalaron la necesidad de emplear un abordaje integral, que incluya medidas como realizar campañas de concientización en medios de comunicación (84%), generar espacios para el fortalecimiento de redes de las mujeres en política (76%) y contar con organismos públicos donde efectuar denuncias y recibir asesoramiento (62%).

Partiendo del reconocimiento de la violencia contra las mujeres en política como un problema complejo y multicausal, las legisladoras consideraron que debe ser abordado de modo conjunto entre diferentes actores, destacando el papel que deberían cumplir en esta materia los partidos políticos (78%), las organizaciones de mujeres y los medios de comunicación (73% en ambos casos) y el Congreso (64%).



EQUIPO LATINOAMERICANO
DE JUSTICIA Y GÉNERO